

BASES LEGALES

Concurso #BMnoeslomismo en Instagram, para elegir la foto de portada de las Redes Sociales de BM

BM SUPERMERCADOS pone en marcha un concurso, a través de su canal de Instagram **@bmsupermercados**, para elegir la foto de portada del resto de canales sociales de la marca (Facebook, Twitter, Youtube). El autor o autora de la imagen que resulte ganadora recibirá además un vale descuento de 30€.

DESCRIPCIÓN Y MECÁNICA DE LA PROMOCIÓN

Para participar en el concurso hay que sacar una fotografía en cualquiera de los supermercados BM, subir dicha imagen en Instagram utilizando el hashtag **#BMnoeslomismo** y mencionando a **@bmsupermercados**. Además para poder entrar dentro del concurso el autor o autora de la fotografía debe tener un perfil público en la red social Instagram y debe ser seguidor de la cuenta de **BM Supermercados** en Instagram. Los ganadores serán publicados en la página de noticias de **BM SUPERMERCADOS** www.bmsupermercados.es así como en las cuentas oficiales que **BM SUPERMERCADOS** tiene en redes sociales:

Instagram: @BMSupermercados

Facebook: <https://www.facebook.com/BMSupermercados>
<https://www.facebook.com/BMSupermerkatuak>

Twitter: @BMSupermercados y @BMSupermerkatuak

PLAZOS

Se podrá participar en el concurso desde las 09:00 del miércoles 4 de febrero de 2015 hasta las 12:00 del domingo 22 de febrero de 2015.

Una vez finalizado el plazo de participación un jurado formado por miembros del **Grupo Uvesco**, elegirá la foto ganadora basándose en el decálogo de **BM** (<https://www.bmsupermercados.es/decalogo.htm>), de manera que se elegirá la que mejor represente los valores de marca **BM Supermercados**.

PREMIO

La foto ganadora se utilizará como imagen de portada en las diferentes redes sociales de **BM Supermercados** (Facebook, Twitter y YouTube) y el autor o autora de la misma recibirá un **vale de 30€** canjeable en cualquiera de las tiendas de **BM Supermercados**.

BM SUPERMERCADOS, organizador de este concurso, comunicará el nombre del ganador a partir del lunes 23 de febrero, en su página web y en sus canales sociales (Instagram, Facebook y Twitter).

BM SUPERMERCADOS contactará con el ganador a través de mensaje privado en Instagram para concretar la hora, fecha y lugar de recogida del premio.

El ganador deberá presentar su DNI en el momento de recoger el premio.

El vale de 30 euros podrá canjearse antes del 13 de marzo en cualquiera de los establecimientos de **BM SUPERMERCADOS** <https://www.bmsupermercados.es/tiendas.htm>

Es necesario ser titular de la **Tarjeta BM** para hacer uso del vale. Si los ganadores no disponen de la misma, podrán darse de alta antes de realizar la compra con el vale.

En caso de que alguno de los ganadores no conteste para aceptar el premio, si no cumple todas o algunas de las normas de este concurso, o no quiere o no puede disfrutar del premio, el ganador quedará descartado, y por tanto el premio quedará desierto.

PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES

Los participantes autorizan que sus datos personales facilitados sean incorporados a un fichero cuyo responsable es **UVESCO, S.A.**, que los utilizará para gestionar este Concurso promocional, para contactar con los ganadores y entregarles el premio. Estos datos serán tratados confidencialmente y de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999 de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD) y su normativa de desarrollo.

Los participantes garantizan y responden de la veracidad, exactitud, vigencia y autenticidad de su información personal.

El titular de los datos podrá ejercitar sus derechos de acceso, rectificación y cancelación solicitándolo por escrito, con copia de su DNI o documento de identificación, a la siguiente dirección: **UVESCO, S.A.:** Ctra. Irun a Oiartzun, s/n, Polígono Bidaurre Ureder, Barrio de Ventas. 20305, Irun (Guipúzcoa), indicando en el sobre "Ref. Protección de Datos" o por correo electrónico a la siguiente dirección uvesco@uvesco.com.

NORMAS DE CONTROL Y SEGURIDAD

BM SUPERMERCADOS se reserva la facultad de adoptar cuantas medidas resulten oportunas para evitar cualquier conducta de la que **BM SUPERMERCADOS** sospeche que tenga por finalidad o efecto cualquier intento de actuar en fraude de la presente promoción o en incumplimiento de sus normas o en perjuicio



no es lo mismo aldea dago

de otros participantes, cuya primera e inmediata consecuencia será la exclusión del participante y la pérdida de todo derecho al premio que eventualmente hubiese obtenido.

Los participantes aceptan, mediante su participación en el concurso **#BMnoeslomismo** de **BM SUPERMERCADOS** en Instagram, que los contenidos y comentarios que vayan a ser publicados en esta red, puedan ser compartidos con el resto de usuarios de Instagram y otras redes sociales.

La participación en un concurso de esta naturaleza supone la aceptación de las normas de Instagram.

Al participar en este concurso, se acepta que el contenido generado por los participantes y compartido con **BM SUPERMERCADOS**, aceptan que sea replicado en otras redes sociales sin implicaciones comerciales por ambas partes.

LIMITACIÓN DE RESPONSABILIDAD

- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de anular cualquier participación o a cualquier participante, si se tienen sospechas de una manipulación incorrecta de los datos o del concurso.
- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho de rechazar o excluir a cualquier participante durante el concurso a quien no reúna los requisitos descritos en las presentes bases y términos de participación, o contravenga las normas o finalidad del concurso.
- **BM SUPERMERCADOS** no se responsabiliza de las posibles pérdidas de datos por problemas de correo electrónico y/o por el mal funcionamiento de Instagram o Internet. En caso de producirse problemas o incidencias de este tipo, **BM SUPERMERCADOS** hará todo lo que esté en su mano para corregirlas lo antes posible, pero no puede asumir ninguna responsabilidad al respecto.
- **BM SUPERMERCADOS** excluye cualquier responsabilidad por los daños y perjuicios de toda naturaleza que, a pesar de las medidas de seguridad adoptadas, pudieran deberse a la utilización indebida de los servicios y de los contenidos por parte de los usuarios, y, en particular, aunque no de forma exclusiva, por los daños y perjuicios que puedan deberse a la suplantación de la personalidad de un tercero efectuada por un usuario.
- Los participantes autorizan a **BM SUPERMERCADOS** el uso de las imágenes compartidas con el **#BMnoeslomismo** para contenido en redes sociales, web o prensa.

- El/la autor/autora de la fotografía deberá asegurarse de que exista consentimiento de todas las personas que pudieran aparecer en la fotografía enviada para concursar, quedando **BM SUPERMERCADOS** exento de cualquier responsabilidad al respecto.

OTRAS NORMAS DE LA PROMOCIÓN

- La simple participación en este concurso implica la aceptación de estas Bases en su totalidad y el criterio interpretativo de **BM SUPERMERCADOS** en cuanto a la resolución de cualquier cuestión derivada del presente concurso, por lo que la manifestación, en el sentido de no aceptación de las mismas, implicará la exclusión del participante y, como consecuencia de la misma, **BM SUPERMERCADOS** quedará liberada del cumplimiento de cualquier obligación contraída con él.
- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho a introducir cambios en la mecánica o funcionamiento de esta promoción en cualquier momento y/o finalizarla de forma anticipada si fuera necesario por justa causa, sin que de ello pueda derivarse responsabilidad alguna. No obstante, estos cambios se comunicarán debidamente a través del website y en su caso, otros medios. **BM SUPERMERCADOS** hará todo lo posible para evitar que ningún cambio perjudique a unos participantes respecto de otros.
- Al participar en esta promoción reconoces y aceptas que los derechos de propiedad intelectual sobre los materiales de esta promoción corresponden a **BM SUPERMERCADOS**. La reproducción, distribución o transformación no autorizada de cualquier material publicitario o promocional constituye una infracción de los derechos de propiedad intelectual del titular.
- **BM SUPERMERCADOS** se reserva el derecho a la publicación de imágenes de los ganadores del premio para la difusión del concurso en todos sus canales online, tanto en el web site de la empresa como en los diferentes perfiles sociales.

INTERPRETACIÓN DE LAS BASES Y RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS

La interpretación y el incumplimiento de las presentes Bases se regirán por la legislación española. Cualquier controversia que resultara de la interpretación o cumplimiento de las presentes bases, se someterá a los Juzgados y Tribunales de la ciudad de Irún.



no es lo mismo aldea dago